



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

159/04

Salta, 01 JUN 2004  
Expediente N° 12.017/04

VISTO:

La nota presentada por la Secretaría Académica de esta Facultad, elevando para su consideración, la realización de una Jornada de Difusión del Régimen de Permanencia del Personal Docente Regular, aprobado por Resolución - CS - N° 014/04, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 06 del 04/05/04, tomó conocimiento del tema y resolvió aprobar lo solicitado.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria 06 del 04/05/04)

RESUELVE:

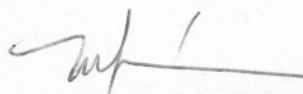
ARTICULO 1º. Aprobar la realización de las Jornadas de Difusión del Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad aprobado por Resolución - CS - 014/04 y fijar fecha de realización para el día 23/06/04 en el horario de 15:00 a 19:00 horas.

ARTÍCULO 2º. Solicitar a los Departamentos Docentes, emitan hasta el día 09/06/04, opinión fundada sobre la encuesta propuesta y el mecanismo de implementación del Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad, aprobado por Resolución - CS - N° 014/04.

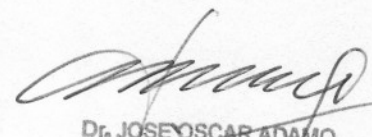
ARTÍCULO 3º. Encomendar al Consejero Rafael SUBIA, en coordinación con los consejeros estudiantiles, la difusión de la presente norma entre los alumnos y recabar la opinión de los mismos.

ARTÍCULO 4º. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Departamentos Docentes, Consejero Subia y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

D. A. N.
LC

  
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud